

B A N D O

D^a. SILVIA FERNÁNDEZ GARCÍA, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Seseña (Toledo), en uso de la atribución que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a dictar el siguiente bando por el que se da traslado de la **Declaración de luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19**.

Se pone en conocimiento que hoy se ha publicado el Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia del COVID-19, que dispone que:

“Se declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020. Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos y buques de la Armada”.

Además, y por este motivo hoy miércoles, a las 12 de la mañana tendrá lugar 1 minuto de silencio en memoria de los fallecidos que tendrá carácter general y extensible a todo el país y al que están invitados a sumarse todos los órganos e instituciones públicas y privadas de España tanto en el territorio nacional como en el exterior y muy especialmente todos los ciudadanos y ciudadanas desde el lugar en que se encuentren como acto de profundo respeto deteniéndose la actividad en todo el país durante ese minuto de silencio en memoria de los fallecidos.

Asimismo, esta invitación a guardar 1 minuto de silencio se extiende a todos los acontecimientos sociales, culturales y deportivos que tengan lugar durante este periodo y también a aquellos actos que tengan lugar por primera vez incluso una vez finalizado el luto oficial.

En Seseña, en la fecha que consta en las huellas de firma digital impresas al margen del documento.

La Alcaldesa
Silvia Fernández García
(Firmado digitalmente)